

A Un Clic



Abril 26, 2016
El Big Ben estará en silencio varios meses por obras

A UN CLIC INTERNACIONAL



Abril 25, 2016
Drones meseros, el community manager de la reina Isabel II y la fiebre de Game Of Thrones llega a Spotify

A UN CLIC AUDIOS RCNRADIO.COM TECNOLOGÍA



Abril 25, 2016
En video: el nuevo tráiler de X-Men: Apocalypse

A UN CLIC ENTRETENIMIENTO



Abril 25, 2016
El mundo es más verde ahora que hace 30 años, según un estudio internacional

A UN CLIC INTERNACIONAL

Decreto presidencial exonera hasta en un 20% el pago de energía eléctrica a empresarios o comerciantes

CAQUETÁ LOCALES

Abril 25, 2016 - 7:35 Am -

Like 3 Tweetear WhatsApp



Lina María Artunduaga Montenegro, directora de Promoción y Desarrollo de la Cámara de Comercio de Florencia.

Buscando siempre el beneficio de los empresarios y comerciantes caqueteños, la Cámara de Comercio de Florencia, asesorará a los comerciantes interesados en presentar derecho de petición a la electrificadora del Caquetá, para obtener el descuento del 20% del servicio de energía eléctrica, según Decreto presidencial 2860 de 2013.

Para Lina María Artunduaga Montenegro, directora de Promoción y Desarrollo de la entidad, estos beneficios van de acuerdo a la actividad comercial. Los empresarios que desarrollen actividades industriales y de manufactura podrán acceder a los descuentos que por Ley otorga el Estado, a los empresarios que su actividad principal este dentro de los siguientes rangos del Registro Único Tributario: 011 a 360, 581 y 411 a 439, serán objeto del 20% de descuento en el pago del servicio de energía eléctrica.

Artunduaga Montenegro, indicó que este martes 26 de abril en el Centro Empresarial de la Cámara de Comercio, los comerciantes o empresarios interesados, podrán asistir llevando fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia del RUT y copia del último recibo de energía del lugar donde desarrolla la actividad comercial.

Like 3 Tweetear WhatsApp